



Ayuntamiento de Salas

ACTA N° 3/10

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010.

En las Consistoriales de Salas siendo las trece horas y dos minutos del día uno de junio de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la presencia y ausencia de los señores a continuación anotados, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al martes de la fecha.

**ASISTENTES**

D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ FERNÁNDEZ	ALCALDE-PRESIDENTE
D. JOSÉ MANUEL DÍAZ PÉREZ	CONCEJAL
D. ALBERTO DIEZ DE TEJADA MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MENÉNDEZ	CONCEJAL
D. MIGUEL ÁNGEL ARBOLEYA SÁNCHEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . FLORINDA MENÉNDEZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . SUSANA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	CONCEJAL
D. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	CONCEJAL
D. MARIANO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MARÍA LEONOR MUÑIZ FERNÁNDEZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . MONTSERRAT DE LA FUENTE FEITO	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . PAZ ÁLVAREZ GARCÍA	CONCEJAL
D. JOSÉ MANUEL MURIAS DÍAZ	CONCEJAL
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> DE LAS NIEVES GARCÍA LÓEZ	SECRETARIA EN FUNCIONES

La Secretaria que suscribe da fe del acto el cual se fue desarrollando según el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 3/10**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1**  
**DE JUNIO DE 2010.**

**1) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N° 2/10 EN BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 6/04/10.**

Abierta la sesión por la Presidencia se dio cuenta del acta anterior y habiendo sido hallada conforme se acuerda por unanimidad su aprobación así como su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

**2) CORRESPONDENCIA OFICIAL Y OTROS.-**

El Pleno Municipal quedo enterado de las siguientes disposiciones, comunicaciones y escritos:

Calizas Alper, S.A. de Cangas del Nancea, en su representación D. Miguel Alonso Pérez, en escrito de fecha 26 de mayo de 2010 interponiendo recurso de reposición contra Resolución de la Alcaldía por la que se resuelve ordenar la suspensión de las obras de movimientos de tierras para la puesta en marcha de la cantera en el Alto del Acebo, que se está realizando en Viescas, sin la licencia correspondiente.

**3) RESOLUCIONES.-**

El Pleno se da por enterado de las resoluciones n<sup>os</sup> 12/10, 13/10, 14/10, 15/10, 16/10, 17/10, 18/10, 19/10, 20/10, 21/10, 22/10, 23/10, 24/10, 25/10, 26/10, 27/10, 28/10, 29/10 y 30/10 de fechas 22/04/10, 28/04/10, 28/04/10, 28/04/10, 28/04/10, 29/04/10, 29/04/10, 29/04/10, 29/04/10, 7/05/10, 10/05/10, 11/05/10, 12/05/10, 14/05/10, 14/05/10, 19/05/10, 19/05/10, 19/05/10 y 21/05/10 respectivamente.

**4) CONVENIO.-**

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SALAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PARQUE AGRÍCOLA “VEGAS DEL NARCEA” (PANAR).**

Se dio cuenta del borrador del convenio de colaboración entre la Comisión Regional del Banco de Tierras del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Salas para la implantación del parque agrícola “Vegas del Nancea” (PANAR)



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/10**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010.**

Visto el mismo, el Pleno acuerda por unanimidad lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el Convenio tal y como viene redactado.

**Segundo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que fuesen precisos tendentes a la ejecutividad del presente acuerdo.

### **5) MOCIONES .-**

**A)** Se dio lectura conjunta a las mociones presentadas por el Sr. Alcalde de Oviedo, D. Garbino de Lorenzo; la Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Oviedo, D<sup>a</sup>. Paloma Sainz López y el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Salas, D. Juan Carlos Rodríguez Martínez , relativas a la aspiración que tiene la ciudad de Oviedo a ser Capital Europea de la Cultura 2016, cuyo lema de la candidatura es “Camino de Europa”, con el se quiere representar que Asturias ha tenido un protagonismo histórico en la configuración de Europa y que, además , es un camino entre continentes merced al trabajo que han realizado muchas generaciones de asturianos en otras comunidades de España, de nuestro continente y de otros países del mundo. Por lo anteriormente expuesto se propone al Pleno el apoyo de esta Candidatura.

Leídas las mismas, el Pleno acuerda por unanimidad apoyar la Candidatura de Oviedo como Capital Europea de la Cultura en el 2016 impulsando cuantas iniciativas públicas o privadas contribuyan a favorecer esta apuesta por los asturianos.

Así mismo, el Pleno valora positivamente el interés puesto de manifiesto tanto por El Alcalde de Oviedo como por la Portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Oviedo y del Portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de Salas, que han presentado escritos en demanda de este apoyo.

**B)** Se trato la moción suscrita por el Portavoz del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Salas, D. Juan Carlos Rodríguez Martínez, de fecha de entrada 15/05/2010, contra la subida del IVA presentada por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2010 y se propone al Pleno se adopten los siguientes acuerdos:

- Instar al Gobierno a dejar sin efecto la subida de tipos impositivos del IVA prevista para julio de 2010.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA Nº 3/10**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010.**

- Instar al Gobierno a la inmediata negociación con los partidos políticos y asociaciones más representativas de ámbito local, la reforma conjunta del sistema de financiación para hacer frente a la difícil situación actual.

Leído el contenido de la misma, el Pleno acuerda por mayoría de siete votos en contra de la moción y seis a favor, rechazar la misma.

Los siete votos rechazando la moción fueron emitidos por los miembros del Partido Socialista (Srs(as) Menéndez Fernández, Díaz Pérez, Díez de Tejada Martínez, González Menéndez, Arboleya Sánchez, Menéndez Álvarez y Álvarez Álvarez).

Los seis votos a favor ( los emitidos por los miembros del Partido Popular Srs (as) Rodríguez Martínez, Fernández Fernández, Muñiz Fernández , De la Fuente Feito y Álvarez García y el miembro de IU-BA- VERDES, Sr. Murias Díaz).

El Grupo Socialista basa su voto en contra y rechaza con contundencia la moción del Partido Popular por oportunista, anacrónica ( pues esta propuesta ya fue rechazada por el Congreso de los Diputados) demagógica ( España aún después de la subida al 18% va a seguir aplicando el tipo de IVA más bajo de los países de la Unión Europea), insolidaria y electoralista, poniendo una vez más de manifiesto que los populares anteponen el voto a los ciudadanos.

## **6) EXPEDIENTE DESAFECTACIÓN. APROBACIÓN DEFINITIVA.-**

El Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 2 de febrero de 2010, adoptó, entre otros, el acuerdo de desafectación provisional de la escuela de Lavio.

Considerando que el expediente ha sido instruido para alterar la calificación jurídica del bien inmueble “Escuela de Lavio”, pasando de ser un bien de dominio público a un bien de carácter patrimonial.

Considerando que el expresado inmueble no cumple ya con la finalidad pública a la que fue destinado.

Considerando que durante el trámite de información pública no se han presentado alegaciones.

Considerando que por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2010 tuvo lugar la aprobación provisional a la espera de recibir la autorización de la Comunidad Autónoma

Considerando que se recabó dicha autorización a la Administración educativa, y que fue concedida con fecha 17 de marzo de 2010, que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día 24 del mismo mes.



Ayuntamiento de Salas

**ACTA N° 3/10**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1**  
**DE JUNIO DE 2010.**

En consecuencia y de acuerdo con la legislación aplicable, el Pleno acuerda por unanimidad y con el voto favorable de la mayoría legal absoluta de sus miembros, lo siguiente:

**PRIMERO.** Alterar la calificación jurídica del bien inmueble escolar “Escuela de Lavio” definitivamente, pasando de ser un bien de dominio público a un bien de carácter patrimonial.

**SEGUNDO.** Reflejar en la rectificación anual del Libro Inventario de Bienes de la Corporación (confeccionándose) la alteración de la calificación jurídica que ha sufrido el bien inmueble, y solicitar al Registro de la Propiedad que proceda a dejar constancia de este cambio mediante los correspondientes asientos o anotaciones registrales necesarias.

**TERCERO.** Facultar al Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos».

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado se formularon las siguientes:

**P** = Pregunta  
**R** = Respuesta

**P: Grupo Popular:** Momento en el que se encuentran las obras de la Ctra. Villazón respecto al corte de la misma.

**R: Alcalde – Presidente:** Se está redactando el proyecto para que el corte de la carretera solo sea de un carril, quedando el otro libre.

**P: Grupo Popular:** Continúa el tramo de carretera Salas-La Peña con ralla continua, ¿no se va a hacer nada para evitarlo?

**R: Alcalde – Presidente:** Ya se habló con Demarcación de Carreteras, el cambio de ralla a discontinua se podría hacer pero el Ayuntamiento debería de asumir todos los riesgos.

**P: Grupo Popular:** Planes para el Polígono industrial denominado El Quintanal.

**R: Alcalde – Presidente:** El Ayuntamiento está trabajando para atraer proyectos con cierta seguridad al Concejo.



**Ayuntamiento de Salas**

**ACTA N° 3/10**

**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 1 DE JUNIO DE 2010.**

**P: Grupo Popular:** ¿Es cierto el deterioro de las camas del albergue de peregrinos de Salas?

**R: Menéndez Álvarez:** No es cierto, al albergue se le proporcionaron colchones nuevos.

**P: Grupo Popular:** ¿Por qué no ha estado presente en “Ferias” la vaca de raza frisona “Gran Campeona”? ¿Por qué se ha dejado participar en el concurso de caballos gente ajena al Concejo?

**R: Sr. Díaz Pérez:** El precio exigido por el propietario para la exhibición de la Gran Campeona era exagerado.

Respecto al concurso de caballos la gente ajena a la que se refiere era de la localidad del Rañadorio, esta localidad se considera , aunque pertenece al Concejo de Tineo, como parte del nuestro, dado que la escolaridad la tienen en Salas, las celebraciones religiosas en Cueva, sanidad en Salas, etc.....

**P: Grupo Popular:** ¿Se va a bajar el suelo los políticos?

**R: Alcalde – Presidente:** Los políticos liberados cumplirán con el acuerdo establecido con la FEMP. En cuanto a los Grupos Políticos dependerá de cada uno.

**P: Sr. Murias Díaz:** Calizas Alper, S.A. En el caso hipotético de que los organismos autonómicos implicados no vean riesgo en instar la cantera sobre el acuífero ¿se le va a conceder el permiso de la actividad? ¿Se va a poner algún tipo de condicionante con el permiso, en su caso cual? Para el caso de que inutilicen el acuífero ¿Qué cantidad económica en concepto de depósito se va a exigir para cubrir los daños causados?

**R: Alcalde – Presidente:** Las condiciones serán las impuestas por los Organismo correspondiente.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente y siendo las catorce horas y cinco minutos, se levantó la sesión de todo lo cual Yo, como Secretaria, Certifico.**

**Vº. Bº.**

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**